

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que era obvio convocar este Pleno con carácter de urgencia por el asunto a tratar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veintidós Concejales/as asistentes (ausentes Sra. Guillén Sanz, Sr. Díaz Martínez y Sra. Cuéllar Espejo), **aprobar** la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE REPULSA DEL SUCESO DE VIOLENCIA DE GÉNERO OCURRIDO EN ESTE MUNICIPIO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee el comunicado de condena surgido del acuerdo del Consejo de la Mujer en esta mañana firmada en el día de hoy y que expresa claramente lo que siente la ciudadanía argandeña sobre lo ocurrido en este municipio.

Durante la lectura de la declaración de referencia, se incorpora a la sesión la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes Sra. Guillén Sanz y Sr. Díaz Martínez), **aprobar** la siguiente declaración de repulsa del suceso de violencia de género ocurrido en este municipio y que literalmente dice:

“ En numerosas ocasiones hemos demostrado nuestra más enérgica repulsa ante cualquier manifestación de violencia machista hacia las mujeres, ya sea atentando a su integridad física, psicológica y social. Hemos demostrado nuestro firme rechazo ante el más mínimo signo de humillación o burla dirigida a una mujer.

“ En esa línea de actuación, los grupos políticos que conforman el Pleno de nuestro Ayuntamiento dieron un paso más, a iniciativa del Consejo de

Mujer de Arganda del Rey, adoptando el acuerdo de fecha 7 de Mayo de 2014 de guardar un minutos de silencio cada vez que una mujer perdiera la vida a manos de su pareja en territorio español, con ello queremos denunciar esta tara en nuestra sociedad, en homenaje a las víctimas y para visibilizar nuestra más absoluta condena ante tan vil ataque a las mujeres, a su libertad, sus derechos y a su integridad personal.

“ Siempre hemos condenado con firmeza cualquier ataque machista a las mujeres de cualquier índole: ya sea en el ámbito doméstico, en el laboral, o en el ejercicio de su derecho socioeconómico. Pero ahora, la violencia machista ha golpeado de nuestro a la sociedad argandeña, evidenciando, más si cabe, que este mal de nuestra sociedad no está lejos de nosotras y nosotros. Es un estigma social que se encuentra a la vuelta de la esquina.

“ Nos duele y nos indigna cuando conocemos que una mujer ha sido asesinada, pero ese dolor e indignación se acentúa cuando se produce cerca de donde vivimos. Ello no debe llevarnos al abatimiento ni al desaliento, por muy grande que sea la tristeza que nos produce que otra mujer haya muerto a manos de un hombre y que esa mujer viviera entre nosotros y nosotras, sino que debemos seguir firmes en nuestro propósito de seguir trabajando, luchando, desde las instituciones y con el apoyo de la inmensa mayoría de la ciudadanía, para conseguir eliminar de nuestra sociedad cualquier atisbo, por mínimo que sea, de violencia machista en cualquiera de sus manifestaciones.

“ En el día de ayer 8 de Julio de 2015 una mujer ha sido asesinada por su ex pareja en Arganda del Rey.

“ Queremos aprovechar tan luctuoso momento para hacer un llamamiento a perder el temor a hacer visible las situaciones de violencia ejercidas sobre una mujer, porque ello es el paso previo para la aplicación de recursos y políticas integrales de intervención para las víctimas de violencia de género.

“ Pero ante todo queremos aprovechar este comunicado para poner de manifiesto la necesidad de medidas aún más contundentes que las actuales y recursos para luchar contra la violencia machista. Las Administraciones tenemos la responsabilidad de combatir firmemente este estigma de nuestra sociedad que, en pleno siglo XXI, se está cobrando muchas vidas y que hace que muchas mujeres vivan un auténtico infierno por el simple hecho de ser mujer. No basta solo con hacer campañas informativas que

inviten a visibilizar el maltrato que ejerza un hombre sobre una mujer. Además de las campañas y programas de prevención, son necesarias políticas efectivas contra los maltratadores. Es necesaria la aplicación de las leyes con rigor y los recursos previstos para dar respuesta integral a las situaciones de violencia contra las mujeres, sin que quede una brecha, un resquicio, que permita que una mujer pueda vivir aterrorizada por su maltratador. “””””””””

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.